



Naciones Unidas

Comisión de Estadística

**Informe sobre su 31^o período de sesiones
(29 de febrero a 3 de marzo de 2000)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2000
Suplemento No. 4

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2000
Suplemento No. 4

Comisión de Estadística

**Informe sobre su 31º período de sesiones
(29 de febrero a 3 de marzo de 2000)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2000

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En su 31° período de sesiones, la Comisión de Estadística aprobó el proyecto de referencias metodológicas relativas a la cuenta satélite de turismo, con sujeción a que dicho proyecto se enmendara de forma específica y convenida, en particular para incluir la lista de productos específicos del turismo procedente del proyecto de actualización de las recomendaciones de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo sobre las estadísticas de turismo.

En relación con la coordinación de los indicadores del desarrollo dentro del contexto de las actividades de seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluido el fomento de la capacidad, la Comisión:

a) Reiteró la necesidad de aligerar la carga que pesaba sobre los países debido a la presentación de informes, reduciendo el número de solicitudes de datos que enviaban las organizaciones internacionales;

b) Destacó la importancia de la coordinación entre las organizaciones internacionales y en el interior de éstas, así como del fomento de la capacidad en materia de estadística, y en ese contexto tomó nota de la puesta en marcha de la iniciativa París 21;

c) Expresó su respaldo a la iniciativa de la Comisión Económica para Europa de reforzar el fomento de la capacidad en materia de estadísticas sociales, con miras al próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen quinquenal de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se ha de celebrar en Ginebra en el año 2000.

La Comisión examinó la labor que los grupos de países y organizaciones internacionales están llevando a cabo actualmente en diversas esferas de las estadísticas económicas, sociales y del medio ambiente. En particular, la Comisión:

a) Formuló recomendaciones detalladas sobre el contenido del manual de compilador de estadísticas del comercio internacional de mercancías;

b) Dio orientaciones acerca de la evaluación de los hitos de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993, pidió al Grupo de Trabajo entre secretarías de cuentas nacionales que analizara varias cuestiones concretas en su reunión de abril de 2000, respaldó la creación de un grupo de amigos del Presidente e invitó al grupo de alto nivel y al grupo técnico del Grupo de Trabajo entre secretarías de cuentas nacionales a que presentaran a dicho grupo de amigos del Presidente informes sobre los resultados de sus deliberaciones;

c) Acogió con beneplácito los progresos que se habían logrado en las esferas de las estadísticas de los ingresos en las economías del hogar, las estadísticas del sector no estructurado, las estadísticas del capital nacional, las estadísticas de precios, trabajo y remuneración, los marcos estadísticos referentes a las empresas, las estadísticas de los servicios, los intangibles, las estadísticas sociales, las estadísticas del trabajo remunerado y no remunerado, las estadísticas de la pobreza y las estadísticas del medio ambiente y dio instrucciones concretas en varias de esas esferas, en particular acerca del contenido del *Manual on Consumer Price Indices* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el proceso de revisión del sistema de contabilidad ambiental y económica integrada y el calendario para concluir el *Manual de contabilidad ambiental y económica integrada*;

d) Recomendó que el inicio de la próxima ronda de evaluación general del Programa de Comparación Internacional se aplazara por lo menos un año a fin de que la Comisión pudiera adoptar varias medidas concretas y autorizó al Presidente a que constituyera un grupo de amigos para que examinara el plan de aplicación y le presentara un informe al respecto, a más tardar en la próxima reunión de la Comisión.

La Comisión hizo suyas las recomendaciones sobre la labor que se ha de realizar en relación con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas, formuladas por el Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales, dio orientaciones concretas para llevar a cabo esa tarea.

Respecto de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos y el Sistema General de Divulgación de Datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), la Comisión:

a) Instó al Fondo a que robusteciera las asociaciones efectivas entre los organismos encargados de las estadísticas, los bancos centrales y los ministerios de finanzas, que se habían constituido como resultado de la iniciativa sobre normas relativas a los datos;

b) Expresó su preocupación por la extensión prevista de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos y señaló que la elaboración ulterior de otros sistemas de datos entrañaba costos de oportunidad y destacó la necesidad de que se establecieran prioridades y se mantuviera cierto grado de flexibilidad al aplicar dichas normas;

c) Pidió al FMI que, al examinar las Normas Especiales en el futuro, tuviera en cuenta los resultados del debate que el propio Fondo había alentado sobre la calidad de los datos.

La Comisión tomó nota de los progresos logrados en la presentación integrada general de la labor de las organizaciones internacionales en materia de metodología estadística y estimó que los resultados de esa tarea serían muy útiles para diversos usuarios y para la elaboración de un programa multianual de trabajo de la Comisión de Estadística.

La Comisión examinó el tema del programa titulado “El *Informe sobre Desarrollo Humano* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” y aprobó el texto que figura a continuación:

“Sin haber podido verificar directamente en su 31º período de sesiones, las conclusiones del Sr. Ian Castles (Australia), la Comisión de Estadística tomó nota del informe del Sr. Castles relativo al *Informe sobre Desarrollo Humano*. La Comisión está muy interesada en velar por que el *Informe* se fundamente en comprobaciones estadísticas válidas. Por consiguiente, la Comisión pide a su Presidente que constituya un grupo reducido de expertos en estadística para que elabore, en conjunción con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un informe sobre la exactitud de la información estadística que figura en el *Informe*, concentrándose en las cuestiones que se señalan en el documento de sesión preparado por el Sr. Castles. Dicho grupo deberá presentar un informe a la Mesa a más tardar en junio de 2000. La

Comisión autoriza a la Mesa a que tome las medidas de seguimiento que estime necesarias.”

En relación con el plan de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Comisión tomó nota del proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002–2005, el programa de trabajo para el bienio 2000–2001, el proyecto de calendario de reuniones de grupos de expertos y cursos prácticos que se han de celebrar en 2000 y 2001 y las actividades que se han de llevar a cabo en 2000 y 2001 en relación con la Cuenta para el Desarrollo.

La Comisión examinó la aplicación de las conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social en sus series de sesiones de alto nivel y de coordinación y de las resoluciones aprobadas por el Consejo en 1999 y señaló a la atención del Consejo varias medidas que se habían adoptado o se había previsto adoptar en consonancia con lo solicitado por el Consejo, en particular en lo que respecta a la elaboración de un programa multianual de trabajo de la Comisión para el período 2000–2003.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1–2	1
A. Proyecto de decisión	1	1
B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo	2	2
II. Estadísticas económicas.	3–16	3
A. Cuentas nacionales.	3–4	3
B. Estadísticas del comercio internacional	5–6	4
C. Estadísticas de los servicios	7–8	5
D. Estadísticas de las finanzas	9–10	5
E. Estadísticas económicas: Programa de Comparación Internacional	11–12	6
F. Normas Especiales para la Divulgación de Datos y Sistema General de Divulgación de Datos del Fondo Monetario Internacional, y cuestiones relativas a la calidad de los datos	13–14	6
G. Otras estadísticas económicas (grupos de ciudades sobre estadísticas económicas y Grupo de Trabajo entre secretarías de estadísticas de precios).	15–16	8
III. Cuenta satélite de turismo	17–18	9
IV. Estadísticas del medio ambiente	19–20	11
V. Estadísticas demográficas, sociales y de migración	21–26	12
A. Las cuestiones de género en la medición del trabajo remunerado y no remunerado.	21–22	12
B. Estadísticas sociales.	23–24	12
C. Medición de las consecuencias del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida	25–26	12
VI. Coordinación de los indicadores del desarrollo en el contexto del seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluido el fomento de la capacidad	27–28	13
VII. Clasificaciones económicas y sociales internacionales	29–30	15
VIII. El <i>Manual de Organización Estadística</i> revisado.	31–32	16
IX. Examen de otras novedades importantes en el programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas	33–34	17
X. Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales.	35–36	18

XI.	Seguimiento de las conclusiones convenidas por el Consejo Económico y Social en sus series de sesiones de alto nivel y de coordinación y de sus resoluciones	37-38	19
XII.	Cuestiones relacionadas con los programas y asuntos conexos	39	21
XIII.	El <i>Informe sobre Desarrollo Humano</i> del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.	40-42	22
XIV.	Programa provisional y fechas del 32º período de sesiones de la Comisión.	43-45	23
XV.	Aprobación del informe de la Comisión sobre su 31º período de sesiones	46-47	24
XVI.	Organización del período de sesiones	48-54	25
	A. Apertura y duración del período de sesiones	48-49	25
	B. Asistencia.	50	25
	C. Elección de la Mesa.	51	25
	D. Programa y organización de los trabajos.	52-53	25
	E. Documentación	54	26
Anexos			
	I. Participantes		27
	II. Lista de documentos		29

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión

1. La Comisión de Estadística recomienda que el Consejo Económico y Social apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 31° período de sesiones y programa provisional y documentación del 32° período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 31° período de sesiones;
- b) Decide que el 32° período de sesiones de la Comisión se celebre en Nueva York del 6 al 9 de marzo de 2001;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 32° período de sesiones de la Comisión que se indican a continuación.

Programa provisional y documentación del 32° período de sesiones de la Comisión de Estadística

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

Nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones

3. Estadísticas demográficas y sociales:
 - a) Cuestiones de género;
 - b) Estadísticas sociales;
 - c) Suplemento de la cuenta satélite de turismo relativo a las estadísticas de trabajo;
 - d) Estadísticas de asentamientos humanos.
4. Estadísticas económicas:
 - a) Cuentas nacionales;
 - b) Estadísticas del comercio internacional de servicios;
 - c) Programa de Comparación Internacional;

- d) Otras estadísticas económicas (grupos de las ciudades y grupos entre secretarías):
 - i) Estadísticas del capital nacional;
 - ii) Estadísticas de índices de precios/precios.
- 5. Estadísticas del medio ambiente y contabilidad del medio ambiente.
- 6. Indicadores del desarrollo.
- 7. Clasificaciones económicas y sociales internacionales.
- 8. Examen de otras novedades importantes relacionadas con el programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas.
- 9. Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales.

Documentación

Informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación sobre su 34° período de sesiones (2000).

- 10. Seguimiento de las conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social en sus series de sesiones de alto nivel y de coordinación y de sus resoluciones.
- 11. Cuestiones relacionadas con los programas y asuntos conexos.

Documentación

Proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2002–2003

- 12. Desarrollo metodológico.
- 13. Análisis estadístico.
- 14. La tecnología de la información (comercio electrónico) y la estadística.
- 15. *Manual de Organización Estadística*.
- 16. Cooperación técnica.
- 17. Programa provisional del 33° período de sesiones de la Comisión.
- 18. Informe de la Comisión sobre su 32° período de sesiones.

B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo

- 2. Se señalan a la atención del Consejo las decisiones y las recomendaciones de la Comisión (véanse los párrafos 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 42, 45 y 47).

Capítulo II

Estadísticas económicas

A. Cuentas nacionales

3. La Comisión examinó el tema 3 a) del programa en su sesión 498^a, celebrada el 29 de febrero de 2000. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Equipo de Tareas de cuentas nacionales (E/CN.3/2000/2);

b) Informe del Secretario General sobre la evaluación de los hitos de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 por los Estados Miembros (E/CN.3/2000/3);

c) Un documento de antecedentes que contenía las actas de una reunión del Grupo de Trabajo entre secretarías de cuentas nacionales, celebrada en Washington, D.C., los días 15 y 16 de abril de 1999;

d) Un documento de antecedentes que contenía las actas de una reunión del Grupo de Trabajo entre secretarías de cuentas nacionales, celebrada en París los días 16 y 17 de septiembre de 1999;

e) Un documento de antecedentes sobre los progresos realizados en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 en América Latina y el Caribe, correspondiente a 1998–1999 (disponible en español únicamente).

Medidas adoptadas por la Comisión

4. La Comisión:

a) Si bien reconoció que la evaluación de los hitos de la aplicación cabal del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 había proporcionado información útil, destacó que en ese análisis se deberían tener en cuenta otros datos, como los relativos a la evaluación de la puntualidad, la periodicidad, la medición directa y la fidelidad a los conceptos. En el análisis de la situación actual se indicaba que era necesario prestar atención al hecho de que numerosos países no hubieran logrado progresos en la aplicación;

b) Pidió al grupo de alto nivel del Grupo de Trabajo entre secretarías de cuentas nacionales que volviera a tratar de determinar si la definición utilizada actualmente de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 resultaba apropiada para todos los países. El Grupo de Trabajo debería tratar de determinar si era posible establecer un grupo básico de cuentas;

c) Pidió al Grupo de Trabajo entre secretarías de cuentas nacionales que tuviera en cuenta los temas analizados por los miembros de la Comisión de Estadística en su reunión de abril de 2000, entre ellos la labor futura en relación con la medición del volumen del producto interno bruto (PIB) y la relación existente entre los datos sobre las cuentas nacionales y el empleo. En relación con el mecanismo de actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993, el Grupo de Trabajo debería analizar también la frecuencia de las actualizaciones;

d) Respaldó la constitución de un grupo de amigos del Presidente que estuviera integrado por Australia, Botswana, los Estados Unidos de América, Hungría, la India y el Perú. Invitó al grupo de alto nivel y al grupo técnico del Grupo de Trabajo entre secretarías de cuentas nacionales a que presentaran informes a ese grupo de amigos del Presidente sobre los resultados de sus respectivas deliberaciones;

e) Reconoció la utilidad de los grupos de debate electrónico y alentó a más países a participar en ellos;

f) Pidió al Grupo de Trabajo entre secretarías de cuentas nacionales que siguiera prestando especial atención en sus programas de trabajo a las necesidades de los países que se encontraban en los hitos 0 y 1;

b) Acogió con beneplácito la iniciativa del Organismo de Estadística de los Países Bajos de servir de sede a un curso práctico sobre el volumen del PIB y la medición de precios, en cooperación con la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat).

B. Estadísticas del comercio internacional

5. La Comisión examinó el tema 3 b) del programa en su 499ª sesión, celebrada el 29 de febrero de 2000. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional (E/CN.3/2000/4).

Medidas adoptadas por la Comisión

6. La Comisión:

a) Reiteró su solicitud de que se aclarase el tratamiento del comercio electrónico en las estadísticas del comercio internacional, sobre todo para definir su alcance y los métodos de reunión de datos. La Comisión observó que la cuestión se examinaría en la próxima reunión del Grupo de Tareas y en el manual de compilación que se estaba preparando;

b) Acogió con beneplácito el conjunto de datos estadísticos del comercio internacional de conformidad con la Clasificación Central de Productos, producido en un CD-ROM por la División de Estadística de las Naciones Unidas para ponerlo a prueba entre economistas y estadísticos, y pidió a la División que informara a la Comisión acerca de la respuesta de los usuarios, como parte de un examen de la utilidad de los datos de la Clasificación Central de Productos con fines analíticos;

c) Expresó su preocupación por que la liberalización del comercio y sus consecuencias, menos incentivos para tratar de obtener registros precisos de las transacciones comerciales, podrían repercutir en forma negativa sobre la calidad de las estadísticas del comercio internacional. La Comisión pidió al Grupo de Tareas que examinara esa cuestión, considerara las fuentes alternativas de estadísticas del comercio internacional para completar los datos sobre aduanas, y recogiera los resultados en el manual de compilación.

C. Estadísticas de los servicios

7. La Comisión examinó el tema 3 c) del programa en su 499ª sesión, celebrada el 29 de febrero de 2000. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Tareas en estadísticas del comercio internacional de servicios (E/CN.3/2000/5);

b) Un documento de antecedentes sobre la síntesis del Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios (adjunto a las cartas enviadas por la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional (FMI) como parte del examen mundial del proyecto del Manual);

c) Un documento de antecedentes relativo a la décima reunión del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de servicios (celebrada en Washington, D.C., del 8 al 10 de febrero de 2000).

Medidas adoptadas por la Comisión

8. La Comisión:

a) Acogió con beneplácito la labor realizada en relación con el Manual y declaró que esa labor había avanzado considerablemente desde el último período de sesiones de la Comisión y ofrecía un marco útil para orientar las actividades futuras en esa nueva esfera de las estadísticas;

b) Observó que la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos por Servicios (ABPS) requería más detalles de los que la mayoría de las oficinas de estadística podían proporcionar actualmente, y también exigía que se examinara atentamente la manera en que las definiciones de residente y no residente se utilizaban en la descripción de los servicios objeto de comercio;

c) También observó que el propósito del Manual era ofrecer un marco conceptual en el que se describieran más detalles de la ABPS de los que los países podían ofrecer y que, en la práctica, las oficinas nacionales tal vez pudieran recopilar con mayor eficacia datos agregados del comercio de servicios.

D. Estadísticas de las finanzas

9. La Comisión examinó el tema 3 d) del programa en su 499ª sesión, celebrada el 29 de febrero de 2000. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el Informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas de las finanzas (E/CN.3/2000/6).

Medidas adoptadas por la Comisión

10. La Comisión:

a) Apoyó la labor que realizaba el Grupo de Tareas, en particular para seguir elaborando datos de los acreedores;

b) Observó que para realizar esa labor era indispensable obtener datos de calidad de las instituciones financieras, y que tal vez fuera un requisito importante la aplicación de normas sobre la divulgación de datos.

E. Estadísticas económicas: Programa de Comparación Internacional

11. La Comisión examinó el tema 3 e) del programa en sus sesiones 499^a, 500^a y 502^a, celebradas los días 29 de febrero y 1^o y 2 de marzo de 2000. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Banco Mundial sobre medidas para mejorar la eficacia del Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2000/7);

b) Un documento de antecedentes preparado por la Eurostat, titulado *Quality Improvement in the calculation of the purchasing power parities (PPPs): proposals from Eurostat*.

Medidas adoptadas por la Comisión

12. La Comisión:

a) Tomó nota del apoyo de numerosos países y organismos internacionales a un Programa de Comparación Internacional que fuera viable;

b) Tomó nota con aprobación de los esfuerzos realizados por diversos organismos internacionales y supranacionales por prestar atención a las reservas relativas a sus respectivos elementos del Programa de Comparación Internacional;

c) Sin embargo, a la luz de las graves reservas respecto de la calidad, la puntualidad, la credibilidad y la transparencia del Programa de Comparación Internacional señaladas en los informes del Sr. Castles y del Sr. Ryten, recomendó que el inicio de la próxima ronda de evaluación general del Programa de Comparación Internacional se aplazara por lo menos un año, a fin de que se pudieran tomar las siguientes medidas:

i) Garantizar suficiente financiación para el programa;

ii) Establecer una estructura de gestión apropiada, tanto a nivel mundial como regional;

iii) Elaborar un plan convenido de aplicación práctica que en principio estuviera limitado al cálculo de las paridades del poder adquisitivo en relación con los gastos para el consumo privado en el hogar;

iv) Fomentar la capacidad de los países como componente fundamental del Programa de Comparación Internacional;

d) Autorizar al Presidente a constituir un grupo de amigos que se encargase de examinar el plan de aplicación y presentar un informe al respecto, a más tardar en la próxima reunión de la Comisión.

F. Normas Especiales para la Divulgación de Datos y Sistema General de Divulgación de Datos del Fondo Monetario Internacional, y cuestiones relativas a la calidad de los datos

13. La Comisión examinó el tema 3 f) del programa en su 500^a sesión, celebrada el 1^o de marzo de 2000. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Fondo Monetario Internacional sobre las Normas Especiales para la Divulgación de Datos y el Sistema General de Divulgación de Datos, y las cuestiones relativas a la calidad de los datos (E/CN.3/2000/8);

b) Nota de antecedentes del Fondo Monetario Internacional sobre el sitio para efectuar consultas relativas a la calidad de los datos en el tablero electrónico sobre normas de divulgación del Fondo.

Medidas adoptadas por la Comisión

14. La Comisión:

a) Acogió con beneplácito la reacción favorable del Departamento de Estadística del FMI a la solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su período de sesiones previo de que se reforzara el proceso de consultas, en particular la disposición de que los documentos relativos a las normas para la divulgación de datos se enviaran directamente a los organismos nacionales de estadística con la intención de que los examinara la Junta Ejecutiva. La Comisión hizo de nuevo hincapié en la importancia de que los organismos nacionales de estadística participaran desde temprano en la elaboración subsiguiente de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos y el Sistema General de Divulgación de Datos, ya que esos organismos eran los proveedores primordiales de la mayor parte de la información;

b) Hizo hincapié en que, para aplicar con éxito las normas para la divulgación de datos, era necesario establecer asociaciones efectivas a nivel nacional entre los organismos de estadística y los bancos centrales y los ministerios de finanzas. Señaló que esas asociaciones se habían constituido en realidad como resultado de la iniciativa sobre normas relativas a los datos e instó al FMI a que reforzara dichas asociaciones;

c) Reconoció que las Normas Especiales para la Divulgación de Datos habían contribuido a mejorar la calidad de los datos en la esfera económica y financiera. Sin embargo, señaló también que la ulterior elaboración de otros sistemas de datos entrañaba costos de oportunidad. La Comisión expresó su preocupación por la extensión prevista de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos y destacó la necesidad de que se establecieran prioridades y de que las normas se aplicaran con cierto grado de flexibilidad, estableciendo, entre otras cosas, períodos prolongados de transición;

d) Acogió con beneplácito el debate sobre la calidad de los datos que el FMI había alentado e invitó al Fondo a que aprovechara las experiencias acumuladas y los conocimientos especializados obtenidos en las distintas regiones y países. Respecto de la posibilidad de soluciones de compromiso entre la calidad de los datos y otras características relativas a los datos, tales como la puntualidad, la Comisión pidió al Fondo que tuviera en cuenta los resultados del debate sobre la calidad de los datos al examinar las Normas Especiales en el futuro;

e) Destacó la importancia de mantener el constante diálogo que las Normas Especiales y el Sistema General de Divulgación de Datos había generado entre los productores de estadísticas y los funcionarios encargados de formular políticas;

f) Convino en la necesidad de seguir fomentando la capacidad y de asignar recursos a la aplicación de las normas. Acogió con satisfacción la intención del FMI

de incorporar el Sistema General de Divulgación de Datos al programa ordinario de cooperación técnica de su Departamento de Estadística.

G. Otras estadísticas económicas (grupos de ciudades sobre estadísticas económicas y Grupo de Trabajo entre secretarías de estadísticas de precios)

15. La Comisión examinó el tema 3 g) del programa en su 500ª sesión, celebrada el 1º de marzo de 2000. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de los grupos de ciudades (E/CN.3/2000/9 y Add.1);
- b) Nota del Secretario General por la que se transmitía una nota preparada por la Organización Internacional del Trabajo sobre el Grupo de Trabajo entre secretarías de estadísticas de precios (E/CN.3/2000/10);
- c) Nota de antecedentes presentada por el Grupo de Canberra sobre estadísticas de los ingresos en las economías familiares.

Medidas adoptadas por la Comisión

16. La Comisión:

- a) Destacó una vez más la importancia de que hubiera amplio acceso a la información relativa a los grupos de ciudades. En particular, alentó a los grupos de ciudades a que publicaran en la Internet los documentos que elaboraran;
- b) Acogió con agrado los progresos realizados en sus respectivas tareas por todos los grupos de ciudades y por el Grupo de Trabajo entre secretarías de estadísticas de precios;
- c) Sugirió que tal vez el Grupo de Ottawa quisiera analizar las repercusiones del aumento del comercio electrónico sobre los indicadores de precios;
- d) Acogió con satisfacción las gestiones del Grupo de Trabajo entre secretarías de estadísticas de precios para revisar el *Manual on Consumer Price Indices* de la OIT. Alentó a que se incluyeran en ese manual directrices técnicas para su aplicación;
- e) Tomó nota de que el Grupo Voorburg sobre Estadísticas de los Servicios había previsto concentrar su atención en los índices de precios de los servicios, los índices de precios de productor y las cuestiones estadísticas relativas al sector de la tecnología de la información y las comunicaciones. En relación con los índices de precios de productor, la Comisión alentó al Grupo Voorburg a que siguiera cooperando con el Grupo de Ottawa sobre los índices de precios y con el Grupo de Trabajo entre secretarías de estadísticas de precios, e invitó al Grupo Voorburg a que analizara las dificultades con que tropezaban los países en desarrollo al tratar de reunir datos sobre el sector de los servicios, que era cada vez más importante;
- f) Señaló que la labor relativa a los activos intangibles y a la economía de la información se seguiría llevando a cabo en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), pero decidió que en los informes presentados a la Comisión en relación con el tema del programa relativo a los grupos de ciudades no se siguieran incluyendo los resultados de esa labor.

Capítulo III

Cuenta satélite de turismo

17. La Comisión examinó el tema 4 del programa en su 501ª sesión, celebrada el 1º de marzo de 2000. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización Mundial del Turismo sobre la cuenta satélite de turismo y los productos metodológicos conexos (E/CN.3/2000/11);

b) Proyecto de cuenta satélite de turismo; referencias metodológicas (PROV/ST/ESA/STAT/SER.F/80);

c) Proyecto de actualización de las recomendaciones de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo sobre estadísticas de turismo, incluido el proyecto de lista provisional de los productos específicos del turismo (PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/83/Rev.1);

d) Documento de antecedentes en que figuran las enmiendas propuestas al proyecto de referencias metodológicas relativas a la cuenta satélite de turismo, preparado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), la OCDE y la Eurostat;

e) Documento de antecedentes en que figuran las observaciones generales relativas al proyecto de actualización de las recomendaciones de las Naciones Unidas y la OMT sobre estadísticas de Turismo, incluido el proyecto de lista provisional de los productos específicos del turismo, preparado por la OCDE y la Eurostat;

f) Documento de antecedentes en que figuran las observaciones de los Estados Unidos acerca de las recomendaciones sobre estadísticas de turismo y el proyecto de referencias metodológicas.

Medidas adoptadas por la Comisión

18. La Comisión:

a) Aprobó el proyecto de referencias metodológicas relativas a la cuenta satélite de turismo, con los cambios que se indican en el documento de antecedentes a que se hace referencia en el párrafo 17 d) *supra* y con las modificaciones convenidas en las consultas celebradas entre la OMT y los Estados Unidos y el texto aprobado por éstos acerca de las cuestiones señaladas en el documento de antecedentes a que se hace referencia en el párrafo 17 f) *supra*;

b) Pidió a las secretarías de las organizaciones participantes (la OMT, la OCDE y la Eurostat) que i) efectuaran los cambios aprobados y toda modificación editorial que fuera necesaria y ii) añadieran la lista de productos específicos del turismo que figura en la parte III del proyecto de actualización de las recomendaciones de las Naciones Unidas y la OMT sobre estadísticas de turismo, incluido el proyecto de lista provisional de los productos específicos del turismo (PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/83/Rev.1) (véase el apartado c) del párrafo 18 *infra*) en marzo de 2000 y publicaran cuanto antes dicho documento, en cooperación con la División de Estadística de las Naciones Unidas.

c) Acogió con beneplácito el proyecto de actualización de las recomendaciones de las Naciones Unidas y la OMT sobre estadísticas de turismo, en

que se recogían los cambios necesarios para mantener la uniformidad con la cuenta satélite de turismo, el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y la quinta edición del *Manual de la balanza de pagos*, incluida la lista de los productos específicos del turismo que figura en la parte III del proyecto de actualización, pero aplazó el examen pormenorizado de la cuestión hasta que se celebraran nuevas consultas y la OMT analizara el asunto;

d) Pidió a la OMT, la OCDE y la Eurostat que siguieran cooperando entre sí en esa esfera y que correspondieran a las solicitudes de los países en materia de datos y asesoramiento técnico coherentes;

e) Acogió con satisfacción el ofrecimiento formulado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de presentar a la Comisión, en su 32º período de sesiones, que se celebraría en el año 2001, un informe sobre la labor realizada para elaborar un suplemento de estadísticas sobre el trabajo para la cuenta satélite de turismo.

Capítulo IV

Estadísticas del medio ambiente

19. La Comisión examinó el tema 5 del programa en su 501ª sesión, celebrada el 1º de marzo de 2000. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental (E/CN.3/2000/12).

Medidas adoptadas por la Comisión

20. La Comisión:

a) Aprobó el proceso de revisión propuesto del sistema de contabilidad ambiental y económica integrada, así como el calendario de actividades que se esboza en dicho informe (a excepción de lo que se indica en los apartados c) y e) del párrafo 20 *infra*);

b) Acogió con beneplácito el proceso propuesto de celebrar amplias consultas con un sector más amplio de la comunidad internacional durante el proceso de revisión;

c) Señaló que la reunión de un grupo de expertos mencionada en el informe ya no era necesaria. Acogió con satisfacción la propuesta de la División de Estadística de las Naciones Unidas para que, con el propósito de lograr una representación regional apropiada, el Grupo de Londres invitara a los países en desarrollo a participar en su próxima reunión, que se había de celebrar en octubre de 2000 en los Países Bajos. La División formuló la oferta de proporcionar apoyo financiero a cinco países en desarrollo para que asistieran a dicha reunión;

d) Recomendó que la División de Estadística de las Naciones Unidas transmitiera a los miembros de la Comisión de Estadística el informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental acerca de la reunión de octubre de 2000;

e) Recomendó que el manual sobre contabilidad ambiental y económica integrada se presentara a la Comisión de Estadística para que ésta lo aprobara en su 32º período de sesiones, que se ha de celebrar en 2001, y al mismo tiempo tomó nota de que el documento estaría disponible en inglés únicamente, debido a las limitaciones de tiempo.

Capítulo V

Estadísticas demográficas, sociales y de migración

A. Las cuestiones de género en la medición del trabajo remunerado y no remunerado

21. La Comisión examinó el tema 6 a) del programa en su 501ª sesión, celebrada el 1º de marzo de 2000. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el plan de ejecución de un proyecto sobre las cuestiones de género en la medición del trabajo remunerado y no remunerado (E/CN.3/2000/13).

Medidas adoptadas por la Comisión

22. La Comisión reconoció la importancia de la labor realizada por la Secretaría en relación con la medición del trabajo remunerado y no remunerado, como se indica en el informe mencionado, y señaló la labor conexas adicionales que llevaban a cabo diversos países y organismos, en particular en relación con los estudios sobre el empleo del tiempo.

B. Estadísticas sociales

23. La Comisión examinó el tema 6 b) del programa en su 501ª sesión, celebrada el 1º de marzo de 2000. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Siena sobre estadísticas sociales (E/CN.3/2000/14).

Medidas adoptadas por la Comisión

24. La Comisión tomó nota del informe.

C. Medición de las consecuencias del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida

25. La Comisión examinó el tema 6 c) del programa en su 501ª sesión, celebrada el 1º de marzo de 2000. El Presidente formuló una declaración introductoria sobre las dificultades con las que se tropezaba en la medición de las consecuencias del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA).

26. Los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión Económica para África (CEPA), la India y la OIT formularon declaraciones acerca de la necesidad de elaborar una metodología para medir las consecuencias del VIH/SIDA en la sociedad.

Capítulo VI

Coordinación de los indicadores del desarrollo en el contexto del seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluido el fomento de la capacidad

27. La Comisión examinó el tema 7 del programa en su 501ª sesión, celebrada el 1º de marzo de 2000. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre la armonización y la racionalización de los indicadores del desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas (E/CN.3/2000/15);

b) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Río sobre las estadísticas de la pobreza (E/CN.3/2000/16);

c) Fragmentos de la resolución 1999/55 del Consejo (sección II, “Indicadores básicos para la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles”);

d) Informe del Secretario General titulado “Aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: reseña crítica de la elaboración de indicadores en el contexto del seguimiento de las conferencias” (E/1999/11);

e) Resumen preparado por el Presidente del Consejo Económico y Social de la reunión oficiosa del Consejo sobre los indicadores básicos para medir los avances en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (Nueva York, 10 y 11 de mayo de 1999) (E/1999/77);

f) Nota de antecedentes preparada por la Comisión Económica para Europa sobre las estadísticas y los indicadores del progreso social;

g) Nota de antecedentes preparada por el Grupo de Río sobre las estadísticas de la pobreza, en que figura un informe preliminar sobre la tercera reunión del Grupo.

Medidas adoptadas por la Comisión

28. La Comisión:

a) Expresó su apoyo a las actividades de la Secretaría encaminadas a lograr la armonización y la racionalización de los indicadores básicos. Reiteró la necesidad de aligerar la carga que pesaba sobre los países en relación con la presentación de informes reduciendo el número de solicitudes de datos que presentaban las organizaciones internacionales;

b) Subrayó la importancia de la coordinación entre las organizaciones internacionales y dentro de esas organizaciones, así como del fomento de la capacidad en materia de estadística. Tomó nota de la puesta en marcha de la iniciativa París 21. Además, la Comisión señaló que, si no se asignaban suficientes recursos al fomento de la capacidad, no sería posible satisfacer las demandas de datos formuladas por los encargados de formular políticas;

c) Tomó nota con satisfacción de la labor emprendida por el Grupo de Río sobre las estadísticas de la pobreza;

d) Expresó su apoyo a la iniciativa de la Comisión Económica para Europa de fortalecer el fomento de la capacidad en materia de estadísticas sociales, con miras al próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen quinquenal de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se ha de celebrar en Ginebra en el año 2000;

e) Tomó nota de las preocupaciones expresadas por el Grupo de Trabajo de expertos en materia de estadística de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico respecto de la longitud de la lista de indicadores del desarrollo elaborada por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el sistema de evaluación común para los países.

Capítulo VII

Clasificaciones económicas y sociales internacionales

29. La Comisión examinó el tema 8 del programa en sus sesiones 501ª y 502ª, celebradas los días 1º y 2 de marzo de 2000. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) El informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales (E/CN.3/2000/17);
- b) Un documento de antecedentes titulado *International work on industry classification: What are the priorities?*

Medidas adoptadas por la Comisión

30. La Comisión:

- a) Aprobó las recomendaciones relativas a la labor que se había de realizar en relación con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), esbozadas en el informe del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales y en el informe mencionado *supra*;
- b) Señaló que las preocupaciones expresadas respecto del volumen apropiado de detalles que debería tener una clasificación internacional provenían de la necesidad de posibilitar la comparación internacional a nivel global, así como de elaborar clasificaciones nacionales detalladas. La Comisión señaló también que una CIIU de dos dígitos con adaptaciones regionales podría satisfacer esas necesidades y remitió el asunto al Grupo de Expertos para que éste lo siguiera examinando;
- c) Recomendó que se prestara más atención a la definición y la utilización en la CIIU de otros valores totales, como medio de satisfacer las necesidades analíticas de los usuarios;
- d) Hizo hincapié en la necesidad de proporcionar material de capacitación y tomó nota del apoyo prestado por varios países miembros en esa esfera;
- e) Señaló que durante el proceso de revisión de la CIIU se debería prestar más atención a la definición y la utilización de las dependencias de estadística y a la definición de dependencias básicas como componentes fundamentales;
- f) Tomó nota de los esfuerzos que estaba realizando la División de Estadística de las Naciones Unidas por lograr que la información y los materiales fundamentales, tales como los índices provisionales, estuvieran disponibles en la Internet;
- g) Tomó nota de que, si bien estaba concentrado actualmente en las clasificaciones económicas, el Grupo de Expertos señalaría a la atención de la Comisión las cuestiones relacionadas con las clasificaciones sociales.

Capítulo VIII

El Manual de Organización Estadística revisado

31. La Comisión examinó el tema 9 del programa en su 502ª sesión, celebrada el 2 de marzo de 2000. El Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración sobre la revisión del *Manual de Organización Estadística*.

Medidas adoptadas por la Comisión

32. La Comisión tomó nota de que el asesor había preparado en la fecha debida el proyecto de manual y de que la versión revisada estaría disponible en septiembre de 2000, con miras a que la Comisión de Estadística la aprobara en 2001.

Capítulo IX

Examen de otras novedades importantes en el programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas

33. La Comisión examinó los temas 10 y 13 del programa en su 502ª sesión, celebrada el 2 de marzo de 2000. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de plan de mediano plazo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el período 2000–2005 (E/CN.3/2000/CRP.1);

b) Lista de reuniones y seminarios de grupos de expertos que celebrará la División de Estadística de las Naciones Unidas en los años 2000 y 2001 (E/CN.3/2000/L.4);

c) El organigrama de la División;

d) El proyecto de presupuesto por programas de la División para el bienio 2000–2001;

e) Una descripción de los proyectos que se financiarían con cargo a los recursos propuestos en la sección 33 (Cuenta para el Desarrollo) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 (fragmentos de los documentos A/53/374/Add.1 y A/54/___).

Medidas adoptadas por la Comisión

34. La Comisión tomó nota del proyecto de plan de mediano plazo, el programa de trabajo de la División de Estadística, el calendario propuesto de reuniones de grupos de expertos y cursos prácticos y de actividades que se habían de realizar en relación con la Cuenta para el Desarrollo.

Capítulo X

Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales

35. La Comisión examinó el tema 11 del programa en su 502ª sesión, celebrada el 2 de marzo de 2000. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación sobre la labor de su 33º período de sesiones (E/CN.3/2000/19);

b) Informe del Secretario General sobre la presentación integrada general del trabajo de las organizaciones internacionales sobre metodología estadística (E/CN.3/2000/20).

Medidas adoptadas por la Comisión

36. La Comisión:

a) Tomó nota de que la labor y las opiniones del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación se habían tenido en cuenta en relación con varios temas del programa del período de sesiones, a saber, los temas 3 a 5, 7, 9 y 14;

b) Tomó nota de los progresos realizados en la presentación integrada general del trabajo de las organizaciones internacionales sobre metodología estadística y estimó que los resultados de esa labor serían muy útiles para diferentes usuarios y para elaborar un programa multianual de trabajo internacional para la Comisión de Estadística;

c) Acogió con satisfacción las medidas de cooperación y apoyo que habían adoptado la CEPE, la OCDE y la Eurostat en el contexto de la presentación integrada de la labor realizada en esa región en materia de estadística en la Conferencia de Estadísticos Europeos y reconoció el volumen considerable de trabajo que entrañaba ese proceso.

Capítulo XI

Seguimiento de las conclusiones convenidas por el Consejo Económico y Social en sus series de sesiones de alto nivel y de coordinación y de sus resoluciones

37. La Comisión examinó el tema 12 del programa en su 502ª sesión, celebrada el 2 de marzo de 2000. Tuvo ante sí una nota de antecedentes en la que se resumían las resoluciones del Consejo Económico y Social que eran pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística y las medidas adoptadas o previstas por la Comisión y su Mesa. Las resoluciones pertinentes del Consejo son: la resolución 1999/1, relativa a la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas; la resolución 1999/8, relativa al funcionamiento de la Comisión de Estadística; la resolución 1999/17, relativa a las conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las esferas de especial preocupación determinadas en la Plataforma de Acción de Beijing; la resolución 1999/35, relativa a la aplicación de las conclusiones convenidas 1998/2 del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento coordinado y la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena; la resolución 1999/51, relativa a la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods; la resolución 1999/55, relativa a la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas; la resolución 1999/57, relativa al informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 39º período de sesiones, y la resolución 1999/223, relativa al informe de la Comisión de Estadística sobre su 30º período de sesiones y el programa provisional y la documentación del 31º período de sesiones de la Comisión.

Medidas adoptadas por la Comisión

38. La Comisión decidió señalar a la atención del Consejo Económico y Social las siguientes medidas que se habían adoptado o se había previsto adoptar en consonancia con las solicitudes del Consejo:

- a) En su 31º período de sesiones, la Comisión había incluido en su programa:
 - i) Un tema titulado “Cuestiones de género en la medición del trabajo remunerado y no remunerado”;
 - ii) Un documento en que se indicaban las relaciones entre los temas del programa de la Comisión y otras comisiones orgánicas y actividades;
 - iii) El proyecto de programa de trabajo multianual correspondiente al período 2000–2003;
 - iv) El tema permanente relativo al seguimiento de las conclusiones convenidas, las resoluciones y las decisiones del Consejo;
 - v) Un tema titulado “Coordinación de los indicadores del desarrollo en el contexto del seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluido el fomento de la capacidad”. Uno de los principales objetivos

de esa tarea es lograr la armonización y la racionalización de los indicadores del desarrollo;

vi) El proyecto de plan de mediano plazo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el período 2002–2005.

b) La Mesa de la Comisión de Estadística examinará los documentos de la Comisión de Estadística en la reunión de la Mesa que se celebrará tras la conclusión del 31° período de sesiones de la Comisión y velará por que dichos documentos se transmitan a las demás comisiones orgánicas, según proceda;

c) La Comisión tiene por norma tratar de garantizar la continuidad de la elección de los miembros de su Mesa. El Presidente sigue siendo miembro de la Mesa después de concluir su mandato como Presidente; generalmente, un miembro de la Mesa anterior es elegido Presidente en el período de sesiones siguiente;

d) Existen relaciones significativas de cooperación entre la División de Estadística de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods; esas organizaciones participan plenamente en la labor de la Comisión de Estadística, los equipos de tareas, los grupos de expertos sobre cuestiones de estadística y en el Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación;

e) Al ejecutar los programas de la Comisión de Estadística se tienen presentes las necesidades especiales de los países de África y de los países menos adelantados. En el programa de los períodos de sesiones previos de la Comisión se han incluido temas especiales al respecto.

Capítulo XII

Cuestiones relacionadas con los programas y asuntos conexos

39. La Comisión examinó los temas 10 y 13 del programa en su 502ª sesión, celebrada el 2 de marzo de 2000 (para conocer las deliberaciones en relación con esos temas y las medidas adoptadas al respecto, véase el capítulo IX).

Capítulo XIII

El Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

40. La Comisión examinó el tema 14 del programa en sus sesiones 502ª y 503ª, celebradas los días 2 y 3 de marzo de 2000. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Un documento sobre el *Informe sobre Desarrollo Humano 1997*, preparado por el Sr. I. Castles, Vicepresidente de la Academia de Ciencias Sociales de Australia;

b) Un documento titulado: *Measurement of nations: a review essay on the Human Development Report 1998*, preparado por el Sr. I. Castles y publicado en *Population and Development Review*, vol. 24, No. 4 (diciembre de 1998).

41. El representante de Australia formuló una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

42. La Comisión adoptó el siguiente texto:

“Sin haber podido verificar directamente en su 31º período de sesiones las conclusiones del Sr. Ian Castles (Australia), la Comisión de Estadística tomó nota del informe del Sr. Castles relativo al *Informe sobre Desarrollo Humano*. La Comisión está muy interesada en velar por que el *Informe* se fundamente en comprobaciones estadísticas válidas. Por consiguiente, la Comisión pide a su Presidente que constituya un grupo reducido de expertos en estadísticas para que elabore, en conjunción con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un informe sobre la exactitud de la información estadística que figura en el *Informe*, concentrándose en las cuestiones que se señalan en el documento de sesión preparado por el Sr. Castles. Dicho grupo deberá presentar un informe a la Mesa a más tardar en junio de 2000. La Comisión autoriza a la Mesa a que tome las medidas de seguimiento que estime necesarias.”

Capítulo XIV

Programa provisional y fechas del 32º período de sesiones de la Comisión

43. La Comisión examinó el tema 15 del programa en su 503ª sesión, celebrada el 3 de marzo de 2000. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría en que figura el proyecto de programa provisional del 32º período de sesiones (E/CN.3/2000/L.3);

b) Nota de la Secretaría en que figuran las propuestas para la adopción de un programa de trabajo multianual (E/CN.3/2000/L.3/Add.1).

44. En la misma sesión, un funcionario superior de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo una declaración y distribuyó una nota oficiosa en que figuraban enmiendas al documento E/CN.3/2000/L.3.

Medidas adoptadas por la Comisión

45. La Comisión:

a) Aprobó el programa provisional y la documentación del 32º período de sesiones, en su forma enmendada (véase el capítulo I, sección A), con sujeción al examen que realice la Mesa y la preparación de un texto definitivo;

b) Tomó nota de las propuestas para la adopción de un programa de trabajo multianual correspondiente al período 2000–2003 y de las diversas observaciones que los miembros y los observadores habían formulado con miras a orientar la labor futura de la Comisión. La Comisión pidió a la Secretaría que enviara un resumen de las deliberaciones a los miembros y los observadores de la Comisión, para que éstos formularan nuevas observaciones, y pidió a la Mesa que siguiera perfeccionando las propuestas a la luz de las opiniones expresadas y las observaciones formuladas;

c) Recomendó que su 32º período de sesiones se celebrara en Nueva York los días 6 a 9 de marzo de 2001 y tomó nota también de la posibilidad de celebrar el período de sesiones del 27 de febrero al 2 de marzo o del 13 al 16 de marzo de 2001, con sujeción a la disponibilidad de servicios de conferencias.

Capítulo XV

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 31^o período de sesiones

46. En la 503^a sesión, celebrada el 3 de marzo de 2000, el Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión que figura en los documentos E/CN.3/2000/L.2 y Add.1, así como varios proyectos de texto en inglés únicamente.

Medidas adoptadas por la Comisión

47. La Comisión aprobó el proyecto de informe que figura en los documentos E/CN.3/2000/L.2 y Add.1, así como varios proyectos de texto en inglés únicamente, y encargó al Relator la tarea de redactar, en conjunción con la Secretaría, la versión definitiva del informe.

Capítulo XVI

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

48. La Comisión de Estadística celebró su 31º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 29 de febrero al 3 de marzo de 2000. La Comisión celebró seis sesiones (498ª a 503ª).

49. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente interino, Guest Charumbira (Botswana).

B. Asistencia

50. Asistieron al período de sesiones 24 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y un Estado que no es miembro, así como representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En el anexo I del presente informe figura la lista de los participantes.

C. Elección de la Mesa

51. En su 498ª sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

Guest **Charumbira** (Botswana)

Vicepresidentes:

Fitz-Albert **Russell** (Jamaica)

Victor **Dinculescu** (Rumania)

Katherine **Wallman** (Estados Unidos de América)

Relator:

Masahiro **Horie** (Japón)

D. Programa y organización de los trabajos

52. En la 498ª sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión aprobó el programa provisional que figura en el documento E/CN.3/2000/1, en su forma oralmente enmendada, según se indica a continuación:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Estadísticas económicas:
 - a) Cuentas nacionales;

- b) Estadísticas del comercio internacional;
 - c) Estadísticas de los servicios;
 - d) Estadísticas de las finanzas;
 - e) Programa de Comparación Internacional;
 - f) Normas Especiales para la Divulgación de Datos y Sistema General de Divulgación de Datos del Fondo Monetario Internacional, incluida la calidad de los datos;
 - g) Otras estadísticas económicas (grupos de las ciudades sobre estadísticas económicas y Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios).
4. Cuenta satélite de turismo.
 5. Estadísticas del medio ambiente.
 6. Estadísticas demográficas, sociales y de migración.
 - a) Cuestiones de género en la medición del trabajo remunerado y no remunerado;
 - b) Estadísticas sociales;
 - c) Estadísticas de VIH/SIDA.
 7. Coordinación de los indicadores del desarrollo en el contexto del seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluido el fomento de la capacidad.
 8. Clasificaciones económicas y sociales internacionales.
 9. El *Manual de Organización Estadística* revisado.
 10. Examen de otras novedades importantes en el programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas.
 11. Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales.
 12. Seguimiento de las conclusiones convenidas por el Consejo Económico y Social en sus series de sesiones de alto nivel y de coordinación y de sus resoluciones.
 13. Cuestiones relacionadas con los programas y asuntos conexos.
 14. El *Informe sobre Desarrollo Humano* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
 15. Programa provisional y fechas del 32º período de sesiones de la Comisión.
 16. Informe de la Comisión sobre su 31º período de sesiones.
53. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos para el período de sesiones, en su forma revisada oralmente (E/CN.3/2000/L.1).

E. Documentación

54. En el anexo II figura la lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 31° período de sesiones.

Anexo I

Participantes

Miembros

Alemania	Martin Lutz, Heinrich Lutzel, Christian Schleithoff, Ruth Wiesebach
Argentina	S. Goldberg
Australia	W. McLennan, B. Dunlop, R. Edwards, D. Trewin, B. Driscoll
Botswana	G. M. Charumbira, A. N. Majelantle
China	Zhu Zhixin, Fung Xing-Wang, Li Qiang, Zheng Jingping, Du Weiqun
Côte d'Ivoire	Claude Bouah-Kamon, Alassane Sogodogo, Gaston Yao
Estados Unidos de América	Katherine K. Wallman, Suzanne Evinger, J. Steven Landefeld, Rosemary Marcuss, Katrina Reut, Richard F. Williams
Federación de Rusia	V. L. Sokolin, N. V. Tchulkov, B. S. Avramenko, A. E. Kossarev, I. O. Gribok, V. V. Erufeev
Hungría	Tamas Mellar, Katalin Kiss Postane, Sandor Mozes
India	N. S. Sastry
Islandia	Hallgrimur Snorrason
Jamaica	Fitz-Albert Russell
Japón	Masahiro Horie, Takao Ito, Michiko Yamashita, Kozo Yamada, Kiyohiko Utsunomiya, Hideki Kubo, Kazumi Wada, Tatsuya Ishii, Katsuhiko Shinjo
Marruecos	M. Abzahd, H. Fizazi
México	Miguel Cervera Flores, Francisco Guillen, Enrique Ordaz
Países Bajos	H. K. van Tuinen, R. P. M. Luttikhuizen, Pieter Dorst, Luc Schilling
Pakistán	Fazlullah Qureshi
Perú	Manuel Picasso, Felix Fernando Murillo Alfaro, Carlos Augusto Carre Rodriguez, Alberto Padilla Trajo, Augusto Cabrera
Portugal	Nuno Brito, Catulina Guerreira, Lidia Barreiros
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	T. Holt
República Checa	Marie Bohata, Zdenek Vesely
Rumania	Victor Dinculescu, Radu Felician Halus, Ovidiu Ierulescu

Túnez Khalifa Ben Fekih

Uganda Emmanuel K. Sekatawa

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Cuba, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irán (República Islámica del), Italia, Jordania, Lituania, Mongolia, Nigeria, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, República de Corea, Arabia Saudita, Singapur, España, ex República Yugoslava de Macedonia, Ucrania

Estados no miembros representados por observadores

Santa Sede, Suiza

Entidades que mantienen misiones de observación permanentes ante las Naciones Unidas

Palestina

Órganos de las Naciones Unidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Organismos especializados y organizaciones afines

Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización Mundial del Comercio

Organizaciones intergubernamentales

Comunidad de Estados Independientes, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Conferencia de Estadísticos Europeos, Comité de Estadística de la CESPAP, Banco Interamericano de Desarrollo, Observatorio Económico y Estadístico del África al Sur del Sáhara, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de la Conferencia Islámica, Organización Panamericana de la Salud, Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, Organización Mundial del Turismo

Organizaciones no gubernamentales

Instituto Internacional de Estadística

Anexo II

Lista de documentos

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.3/2000/1	2	Programa provisional y anotaciones
E/CN.3/2000/2	3 a)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Equipo de Tareas de cuentas nacionales
E/CN.3/2000/3	3 a)	Informe del Secretario General sobre la evaluación de los hitos de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 por los Estados Miembros
E/CN.3/2000/4	3 b)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional
E/CN.3/2000/5	3 c)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas en estadísticas del comercio internacional de servicios
E/CN.3/2000/6	3 d)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas de las finanzas
E/CN.3/2000/7	3 e)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Banco Mundial sobre medidas para mejorar la eficacia del Programa de Comparación Internacional
E/CN.3/2000/8	3 f)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Fondo Monetario Internacional sobre las Normas Especiales para la Divulgación de Datos y el Sistema General de Divulgación de Datos, y cuestiones relativas a la calidad de los datos
E/CN.3/2000/9	3 g)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los grupos de las ciudades
E/CN.3/2000/9/Add.1		Adición: Informe del Grupo de Expertos sobre los Intangibles
E/CN.3/2000/10	3 g)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios
E/CN.3/2000/11	4	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Mundial del Turismo sobre la cuenta satélite de turismo y los productos metodológicos conexos
E/CN.3/2000/12	5	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental
E/CN.3/2000/13	6 a)	Informe del Secretario General sobre el plan de ejecución de un proyecto sobre las cuestiones de género en la medición del trabajo remunerado y no remunerado
E/CN.3/2000/14	6 b)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Siena sobre estadísticas sociales

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.3/2000/15	7	Informe del Secretario General sobre armonización y racionalización de los indicadores del desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas
E/CN.3/2000/16	7	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Rfo sobre las estadísticas de la pobreza
E/CN.3/2000/17	8	Informe del Secretario General sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales
E/CN.3/2000/18	–	No ha sido publicado
E/CN.3/2000/19	3, 5, 7, 9 y 11	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación sobre su 33º período de sesiones
E/CN.3/2000/20	11	Informe del Secretario General sobre la presentación integrada general del trabajo de las organizaciones internacionales sobre metodología estadística
E/CN.3/1999/CRP.1	13	Nota de la Secretaría sobre el proyecto de plan de mediano plazo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el período 2002–2005
E/CN.3/2000/L.1	2	Organización de los trabajos del período de sesiones
E/CN.3/2000/L.2 y Add.1	16	Proyecto de informe de la Comisión
E/CN.3/2000/L.3	15	Nota de la Secretaría en que figura el programa provisional y las fechas del 32º período de sesiones de la Comisión
E/CN.3/2000/L.3/Add.1	15	Nota de la Secretaría sobre las propuestas para la adopción de un programa de trabajo multianual
E/CN.3/2000/L.4	10, 13	Lista de reuniones y seminarios de grupos de expertos que celebrará la División de Estadística de las Naciones Unidas en los años 2000 y 2001
PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/83/Rev.1	4	Proyecto de actualización de las recomendaciones de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo sobre estadísticas de turismo, incluido el proyecto de lista provisional de los productos específicos del turismo
PROV/ST/ESA/STAT/SER.F/80	4	Proyecto de cuenta satélite de turismo: referencias metodológica

00-38491 (S) 180500 190500

0038491